

# Coronavirus: las 19 preguntas y respuestas más frecuentes

12/09/2020

El escenario del coronavirus en Mendoza es cada vez más complejo. La circulación comunitaria implica que el virus está presente entre los ciudadanos y que es necesario actuar en consecuencia para intentar detener su avance. Así, son cada vez más las personas que consultan a los medios dispuestos por el Gobierno para poder evacuar sus dudas y saber cómo actuar ante esta enfermedad.

Ante esto el Centro de Contacto Ciudadano (148) del Gobierno de Mendoza desarrolló un listado con las consultas más frecuentes que se realizan al 0800 800 26843 (COVID).

1 – ¿Qué hago si tengo síntomas y cuento con obra social o prepaga? ¿Y si no tengo esa cobertura de salud?

La persona con síntomas debe comunicarse con su obra social o prepaga.

Los afiliados de OSEP, la consulta se puede realizar al 0810 810 1033 (opción 0), de lunes a viernes de 8 a 20.

En caso de no tener obra social o prepaga, deben comunicarse al 0800 800 26843 (COVID). Todos los días de 8 a 0.

A través de esta línea gratuita no se da información sobre el resultado de un hisopado. Son las obras sociales, prepagas y personal de seguimiento médico especializado del Ministerio de Salud quienes se comunican con los casos positivos.

2 – No tengo obra social ni prepaga, ¿puedo acercarme al centro de salud más próximo a mi casa?

Si la persona no cuenta con obra social ni prepaga y presenta síntomas compatibles con coronavirus puede acercarse al centro de salud más cercano a su domicilio.

3 – ¿Qué medicación debería tomar en casa si presento síntomas

compatibles con coronavirus?

Antes de automedicarse, sin excepción, la persona que presenta síntomas debe realizar una consulta al 0800 800 26843 u obra social/prepaga para una evaluación médica de un profesional.

4 – Me hicieron un hisopado, ¿cómo y cuándo me enteraré si soy caso positivo o negativo?

Si resultara positivo será personal de seguimiento médico especializado del Ministerio de Salud quien se comunicará a la brevedad con la persona contagiada.

Si el resultado del hisopado resulta negativo, el mismo personal se contactará en días subsiguientes para informar el dato.

La persona hisopada, sin respuesta aún, puede comunicarse al 0800 800 26843 (COVID) para indicar que se encuentra a la espera del resultado.

5 – Me dieron el resultado y soy positivo, ¿debo informar ese dato en un centro de salud, hospital o en otro organismo? ¿Se asignará un/a médico/a para que siga mi evolución?

Todos los casos positivos reciben el llamado desde el Ministerio de Salud de la provincia para conocer cuáles han sido y son los contactos estrechos de la persona que resultó contagiada.

Para el caso de las obras sociales o empresas de medicina prepaga, estas deben comunicarse con el afiliado con resultado positivo a los efectos de coordinar el cumplimiento del protocolo.

6 – ¿Qué autoridad sanitaria me brinda el “alta médica” para volver a mi trabajo?

Una vez que transcurrieron 14 días y la persona ya no presenta ningún síntoma asociado al coronavirus, debe comunicarse con el médico tratante o comunicarse al 0800 800 26843 (COVID) para obtener el “alta epidemiológica”.

7 – Si mi empleador no toma medidas adecuadas para prevenir el contagio, ¿dónde puedo denunciar ese hecho?

Puede realizarse la denuncia a través de la aplicación móvil 148 Mendoza.

8 – ¿Qué significa cuando me llaman y me dicen que por ser contacto estrecho debo aislarme? ¿Debo realizarme un hisopado?

Si una persona recibe el llamado de equipo de salud -el cual nunca le solicitará absolutamente nada- en este caso será para indicarle que realice aislamiento por 14 días desde la última vez que estuvo con su contacto positivo

en caso de tener dos o más síntomas compatibles con COVID 19, deberá contactarse con su obra social o llamar al 0800 800 26843 para que le realicen una evaluación médica.

9 – ¿Debo llamar al 0800 del Gobierno provincial para informar que presento síntomas teniendo obra social?

No, sólo debe contactarse con su obra social.

10 – Si mi familiar conviviente da positivo y yo no poseo síntomas, ¿debo hisoparme?

No es necesario. En el caso que presente dos o más síntomas, debe realizar evaluación médica previa al hisopado.

11 – Sobre permisos de circulación y aislamiento. Tengo inconvenientes con la aplicación Cuidar, ¿con quién debo comunicarme?

Deberá ingresar al sitio web de la Nación para informar sobre problemas con esa aplicación.

12 – Me encuentro en otra provincia o país y necesito regresar a Mendoza, ¿con qué organismo debo comunicarme para volver? Al hacerlo, ¿deberé realizar el aislamiento en un hotel o puedo quedarme en casa propia o de familiar?

La persona debe descargar en su teléfono móvil la aplicación 148 Mendoza, o bien completar el formulario Regreso a casa y adjuntar la documentación solicitada. Completado este paso, deberá aguardar la respuesta con la autorización para el traslado, en caso de corresponder.

Tiene que contar con domicilio en Mendoza para dar fe de que

la persona reside en esta provincia en forma permanente y es allí donde finalizará el recorrido autorizado.

Si la persona asegura que puede realizar el aislamiento durante 14 días en el domicilio declarado, sin riesgo social alto, podrá quedarse en esa casa; caso contrario, será derivada a un hotel asignado por la autoridad sanitaria.

13 – Por trabajo debo ingresar a la provincia de Mendoza, ¿debo o puedo hacer aislamiento en mi domicilio o lugar que me provea mi empleador?

En este caso, la persona deberá ir munido de las constancias de contrato de trabajo, junto con el permiso de circulación correspondiente según actividad o servicio que preste, para permanecer en la provincia durante 24 horas solamente.

Si la persona fuera a quedarse por más de 24 horas, entonces deberá realizar la cuarentena en un hotel o donde esta pueda asegurar, con declaración jurada, que podrá permanecer el tiempo que le sea indicado por la autoridad sanitaria.

14 – Resido en otra provincia y debo ingresar a Mendoza porque tengo un turno médico urgente, ¿cómo debo hacer para no ser detenido en el camino?

La persona debe aportar evidencia del turno asignado por el o la profesional médico/a o la institución (clínica, hospital, instituto), y portar el permiso de circulación correspondiente.

15 – Estoy haciendo el aislamiento en un hotel y tengo problemas con la habitación que me asignaron o la comida que me proveen, ¿a quién debo reclamar?

En todos los hoteles existe un referente (conserje) al cual derivar el reclamo; también podrá realizar ese reclamo a través del 0800 800 26843, pero si se trata de una denuncia por estos u otros motivos, deberá gestionarse a través de la aplicación 148 Mendoza.

16 – Si me encuentro realizando el aislamiento en un hotel o en domicilio particular, ¿quién certifica esa situación y dónde puedo solicitar una constancia?

La persona deberá descargar en su teléfono la aplicación 148 Mendoza, clicar en COVID19 y luego en Autoevaluación, donde deberá cargarse el DNI y número de token que, previamente, le fue otorgado a través del 0800 800 26843.

17 – ¿A qué se llama “contacto estrecho” de un caso COVID 19 positivo?

Se denomina “contacto estrecho” a la persona que estuvo en contacto con un positivo confirmado de coronavirus por más de 15 minutos, a menos de dos metros de distancia y sin barbijo ni tapabocas.

la persona con contacto estrecho debe permanecer en aislamiento por 14 días, contados desde que estuvo con ese positivo confirmado. Y si comenzara a percibir síntomas de coronavirus deberá llamar a su obra social o prepaga, o bien llamar al 0800 800 26843.

la persona que estuvo en contacto con un positivo confirmado (contacto estrecho) y permanece sin síntomas no debe acudir a un efector de salud (hospital, clínica o centro de salud), ya que no se le realizará hisopado.

18 – ¿Puedo acudir a un centro de salud u hospital por otras enfermedades o tratamientos?

Puede acudir en caso de ser muy necesario. Todos los efectores de salud (hospitales, clínicas y otros) se encuentran restringidos en los turnos programados.

19 – ¿Cómo y dónde denunciar un incumplimiento de protocolo (una fiesta privada, reunión de amigos, comercios que no controlan el DNI para el ingreso)?

Este tipo de denuncias se realizan a través de la aplicación 148 Mendoza

Fuente: El Sol